

ADENDA N° 2

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 06-GERGE- SUADM-2017

"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y SERVICIOS GENERALES, INCLUIDOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA Y LOS PUNTOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL".

El Señor **GENERAL (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, identificado con la C.C. N° 19.289.252 de Bogotá, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado para contratar a nombre de la Entidad dada su calidad de Representante Legal de la misma, según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 de fecha abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de fecha mayo 16 de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 06-GERGE-SUADM-2017** y atendiendo lo establecido en el numeral 20.1.4 del Manual Interno de Contratación- MIC; procede a modificar las CONDICIONES DE PARTICIPACION, así:

- 1. Se modifica el literal c) DOCUMENTOS TÉCNICOS, numeral 4. Arreglos florales: (EN CASO DE OFRECER PARA OBTENER PUNTAJE) el cual quedará así:**

4. Arreglos florales: (EN CASO DE OFRECER PARA OBTENER PUNTAJE): El oferente deberá aportar el documento donde manifieste expresamente que entregará semanalmente durante la vigencia del contrato, 5 arreglos florales grandes y 19 pequeños en Sede Principal sin costo adicional para la Entidad. Dicho documento deberá ser suscrito por el Representante Legal.

- 2. Se suprime el numeral 4. del subnumeral 6.2.23 del numeral 6.2.20 ACTIVIDADES DE JARDINERÍA – AMBIENTAL – FUMIGACIONES. el cual quedará así:**

6.2.20 ACTIVIDADES DE JARDINERÍA – AMBIENTAL – FUMIGACIONES

6.2.21 El contratista para el desarrollo de estas actividades empleará personal diferente e independiente de los operarios de cafetería, aseo o toderos establecidos en el presente contrato.

6.2.22 El contratista deberá realizar el servicio de sanidad ambiental, fumigación contra insectos en general, desinfección en las áreas sanitarias y control de roedores, en la Sede Principal y puntos de atención e información a nivel nacional de la Entidad, con la siguiente periodicidad.

N°	ACTIVIDADES	MENSUAL	TRIMESTRAL
1	Fumigación contra insectos jardines y césped	x	
2	Realizar la fumigación completa de la Sede Principal y los Puntos de Atención a nivel nacional, los días sábados en horario de 2:00 pm a 18:00 pm, fumigando contra insectos en general (pulgas, polillas, hormigas, cucarachas, moscos, etc.), desinfección ambiental en las áreas sanitarias contra hongos, virus y bacterias, control de roedores.		x

6.2.23 El contratista se obliga a prestar los servicios de mantenimiento de materas y jardines internos y externos, césped, cancha de fútbol y zonas verdes, con la siguiente periodicidad:

N°	ACTIVIDADES	DIARIO	OTROS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento de jardinería interna y externa, el cual consistirá en revisión de la humedad de la tierra, poda técnica de las plantas que lo requieran, limpieza general de los follajes, limpieza de las materas, reubicación de plantas y materas cuando sea necesario, efectuar control de plagas y enfermedades mediante la aplicación de insecticidas y fungicidas, suministrar y aplicar los abonos y fertilizantes necesarios para mantener las plantas en perfectas condiciones.	3 Días x Semana			
2	Poda y rebordeo de árboles, césped y cancha de fútbol de la sede principal y los Puntos de Atención.		Bimensual		
3	Mantenimiento de jardineras internas y externa, poda de césped de los Puntos de Atención que lo requiera.		Mensual		

1. Implementar el cambio del jardín existente externo, que incluye cambio de plantas ornamentales existentes por (Eugenia, durante limón, buganvillas, etc.) mediante un diseño de paisajismo que realce la belleza conservadora de la Entidad. Así mismo garantizar su mantenimiento y conservación durante la ejecución del contrato.
 2. En caso de deterioro general de las plantas causado por daños o descuido en su mantenimiento y no siendo viable su recuperación, el contratista deberá efectuar su reposición o cambio de manera inmediata, sin costo adicional alguno.
 3. El contratista se obliga a prestar los servicios de suministro y reposición de plantas naturales para la Sede Principal en coordinación con el Supervisor del Contrato.
 4. El contratista se obliga a efectuar el acopio, remoción, recolección y retiro de la Entidad de los desechos y residuos vegetales, los cuales deben ser depositados acorde normatividad fuera de la entidad.
 5. Los insumos, materiales, maquinaria y mano de obra requerida para el cumplimiento de las labores de mantenimiento y recolección de desechos en zonas verdes, jardines, poda de árboles, entre otros, correrán por cuenta y riesgo del contratista.
 6. Para el desarrollo de las actividades de fumigación, el contratista garantizará el cumplimiento de la normatividad en materia existente, entre otros la certificación.
3. Se modifica el anexo No. 2 Propuesta Técnica, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad con el nombre Adenda N° 2. Anexo N° 2 Propuesta Técnica.
4. Se modifica el anexo N° 3 Propuesta Económica, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad con el nombre Adenda N° 2 Anexo N° 3 Propuesta Económica.
5. Se modifica el Anexo N° 8: **CRONOGRAMA** que en adelante quedará así:

Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Bogotá D.C., oficina 208 Área de Contratación, o en donde indique la Entidad. Fecha: 20 de noviembre de 2017 Hora: 2:30 p.m
Evaluación de las propuestas/ Solicitud de aclaraciones y subsanaciones.	Plazo: Hasta el 23 de noviembre de 2017
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	El informe de evaluación se publicará a través de la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co - link Contratación. Plazo: Hasta el 24 de noviembre de 2017
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	Los Oferentes podrán realizar sus observaciones a dicho informe a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co o en físico en la Carrera 54 No. 26-54 CAN Bogotá D.C., oficina 208 Área de Contratación. Plazo: Hasta el 28 de noviembre de 2017 a las 10:00 am
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el Acto de Adjudicación o Declaratoria Desierta, el cual se publicará en la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co - link Contratación. Plazo: Hasta el 30 de noviembre de 2017
Suscripción de contrato	01 de diciembre de 2017

Los demás requisitos y condiciones establecidos en el documento de Condiciones de Participación y adendas de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 06-GERGE- SUADM-2017, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días de noviembre de 2017.

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Proyectó Juan Sebastián Poveda B
Abogado - ARCON

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación



NIT: 860021967-7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
BIENESTAR Y EXCELENCIA

